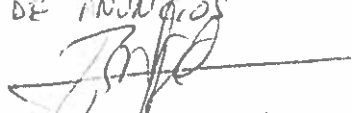


Ayuntamiento de Baza
CIF. P-1802400J

Fecha: la de la firma electrónica
Ref.: E-5588;14.356/AT. Servicio de Energía/FM/gs
Asunto: Trámite de información pública

FIJARSE EN EL TABLÓN
DE ANUNCIOS

11/07/2024
EL SECRETARIO GRAL
ACCTAL

Se ha recibido en esta Delegación Territorial solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y de declaración, en concreto, de utilidad pública, formulada por la entidad E-Distribución Redes Digitales SLU, en relación con el proyecto denominado CIERRE DE LMT LÍNEA "ZUJAR" SUBESTACIÓN "BAZA" CON LÍNEA "CIRCUNVA.." SUBESTACIÓN "BAZA" ENTRE EL APOYO A601376 Y EL APOYO S/N SITO EN LOS PARAJES DE LOBERAS, CORTIJO TÚNEL Y LLANO GUADIX, T.M. DE ZÚJAR Y LLANOS DE ZABROJA, T.M. DE BAZA (GRANADA), a los efectos de inicio del procedimiento de expropiación forzosa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, esta Delegación Territorial ha procedido a someter el citado proyecto al preceptivo trámite de información pública durante el plazo de treinta días, mediante **Anuncio** del que se acompaña una copia.

El mencionado artículo establece además que *"esta información se comunicará a los Ayuntamientos en cuyo término municipal radiquen los bienes o derechos afectados por la instalación, para su exposición al público, por igual período de tiempo."*

El Anuncio de información pública de esta Delegación Territorial se acompaña con la Memoria y los planos parcelarios relacionados con los bienes que radican en su término municipal, y que pudieran resultar afectados por la citada instalación, para acceso y consulta de las personas titulares que así lo soliciten.

Conforme a lo indicado anteriormente, se solicita que proceda a la inserción de estos documentos en el **Tablón de anuncios municipal**, y en su caso, en el portal web del Ayuntamiento. Una vez transcurrido el plazo de exposición de **treinta días hábiles** se solicita, igualmente, que devuelva certificado o diligencia acreditativa de dicha exposición, a los efectos de que así conste en el expediente.

La citada documentación se puede descargar a través del siguiente enlace de CONSIGNA, que estará disponible durante tres meses:

<https://consigna.juntadeandalucia.es/5ab40fa479338cb775932423772ed42e>

EL JEFE DEL SERVICIO DE ENERGÍA

Fdo.: Fernando Machado Gallas

Avda. Joaquina Eguaras 2, Edif. "Almanjáyar"
18013-Granada
Teléfono: 955 012 012
E-mail: buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es



FERNANDO MACHADO GALLAS		11/07/2024	PAGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAPX2F6GGVJDFNJM6X4FJCCCZF9	http://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto denominado CIERRE DE LMT LÍNEA "ZUJAR" SUBESTACIÓN "BAZA" CON LÍNEA "CIRCUNVA.." SUBESTACIÓN "BAZA" ENTRE EL APOYO A601376 Y EL APOYO S/N SITO EN LOS PARAJES DE LOBERAS, CORTIJO TÚNEL Y LLANO GUADIX, T.M .DE ZÚJAR Y LLANOS DE ZABROJA, T.M. DE BAZA (GRANADA). Expte. Núm. E-5588; 14.356/AT

De conformidad con lo establecido en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de referencia, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: E-Distribución Redes Digitales SLU con CIF: B-82846817 y domicilio social en C/ Escudo del Carmen 31, 18009 Granada

b) Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y de declaración de utilidad pública, en concreto, del proyecto denominado CIERRE DE LMT LÍNEA "ZUJAR" SUBESTACIÓN "BAZA" CON LÍNEA "CIRCUNVA.." SUBESTACIÓN "BAZA" ENTRE EL APOYO A601376 Y EL APOYO S/N SITO EN LOS PARAJES DE LOBERAS, CORTIJO TÚNEL Y LLANO GUADIX, T.M .DE ZÚJAR Y LLANOS DE ZABROJA, T.M. DE BAZA (GRANADA).

c) Emplazamiento: Parajes "Loberas", "Cortijo Túnel" y "Llanos Guadix", en el término municipal de Zújar, y paraje "Llanos de Zebroja", en el término municipal de Baza (Granada)

Coordenadas UTM30 – ETRS89	X	Y	HUSO
APOYO EXISTENTE A601376	513.907	4.151.999	30
APOYO EXISTENTE S/Nº	515.671	4.150.821	30

d) Características principales:

INSTALACIÓN: Cierre de líneas existentes con nueva LAMT 20kV, con

- Tendido de 2.680 m de circuito conductor 47AL1/8-ST1A (antes LA-56).
- Instalación de 17 nuevos apoyos tipo Celosía metálica galvanizada.
- Adopción de medidas antielectrocución para protección de avifauna.


CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Conductor: 47AL1/8-ST1A (antiguo LA-56).

Longitud: 2.680 ml.

Apoyos: 17 nuevos apoyos de celosía metálica galvanizada R.U. C-1000-18, C-1000-20, C-2000-18, C-3000-18 y C-3000-20 en montaje tresbolillo atirantado S/C y separación conductores a 2,40 m con aislamiento polimérico.

Avda. Joaquina Eguaras 2, Edif. "Almanjáyar"
18013-Granada Telf 955012012
buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS	FECHA	11/07/2024	
VERIFICACIÓN	BndJAUF58MZVRM4ND9CCX55KVGP4CH	PÁGINA	1/8	

e) Finalidad de la instalación: La finalidad de la obra es la interconexión de dos líneas existentes L.A.M.T para una mejora de la seguridad y calidad del suministro eléctrico en la zona.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de dicha Ley.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, «supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública», por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas en el **plazo de treinta días** contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

A estos efectos, en el anexo adjunto, se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de sus titulares.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación forzosa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen. Dicha documentación estará disponible en el enlace de acceso público que se cita a continuación: <http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Asimismo, el acceso presencial al expediente podrá solicitarse únicamente por aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, en el mismo plazo de treinta días indicado, en las dependencias del Servicio de Energía de esta Delegación Territorial, sito en la Avenida Joaquina Eguaras número 2, planta 5ª, de Granada. Para ello, será necesario cita, que podrá obtenerse contactando en el teléfono 955012012 o a través de la dirección de correo electrónico: buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es. No obstante, los planos

Avda. Joaquina Eguaras,2, Edif. "Almanjayar18013-
Granada Telf 955 012012
buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS	FECHA	11/07/2024
VERIFICACIÓN	BndJAU5BMZVRM4ND9CCX55KVG4CH	PÁGINA	2/8




parcelarios afectados por el proyecto podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento correspondiente.

La presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo.: Gumersindo Fernández Casas

Avda. Joaquina Eguaras,2, Edif. "Aimanjáyar18013-
Granada Telf 955 012012
buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es


Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS	FECHA	11/07/2024	
VERIFICACIÓN	BndJAUF5BMZVRM4ND9CCX55KVG4CH	PÁGINA	3/8	

ANEXO

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL "CIERRE DE LMT LÍNEA "ZÚJAR" SUBESTACIÓN "BAZA" CON LÍNEA "CIRCUNVA." SUBESTACIÓN "BAZA" ENTRE EL APOYO A601376 Y EL APOYO S/N SITIO EN LOS PARAJES DE LOBERAS, CORTIJO TÚNEL Y LLANO GUADIX, T.M. DE ZÚJAR Y LLANOS DE ZABROJA, T.M. DE BAZA.". Expte. Núm. E-5588 14356/AT

PLA S/P	Titular Catastral	DATOS CATASTRALES DE LA FINCA						AFECCIÓN			
		Término	Nº políg.	Nº parcela	Paraje	Cultivo	VUELO		APOYO		OCUPACIÓN
							Longitud zona serv.	Sup. zona afectación (m²)	Apojo nº	Apoy. Sup. (m²)	
1	Agrícola Peñáz Vilchez SI	Zújar	8	736	Caseta Higuera	Almendro seco	12,08	10,23	Existente		24,16
2	Agrícola Peñáz Vilchez SI	Zújar	8	735	Caseta Higuera	Labor o labradío seco	18,96	44,80	1	3,88	137,92
3	Herederos de José María La Torre Rodríguez	Zújar	8	734	Caseta Higuera	Almendro seco	12,45	51,00			24,9
4	María Navarro Román	Zújar	8	733	Caseta Higuera	Almendro seco	5,26	62,65			10,52
5	En investigación	Zújar	6	9003	Cr. Estación	Improduc.	17,07	116,71			34,14
6	Herederos De José Cifuentes Moreno	Zújar	8	732	Caseta Higuera	Almendro seco	18,88	100,52			37,76
7	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias	Zújar	7	9002	FFCC	Improduc.	21,22	184,89			42,44
8	Antonio Ruiz Martínez Herederos de José Martínez Castaño	Zújar	8	731	Caseta Higuera	Improduc.	0	31,00			0
9	Antonio Ruiz Martínez	Zújar	7	123	Puente Zarza	Labor o labradío seco	0	26,13			0
10	Ayuntamiento de Zújar	Zújar	6	9001	FFCC	Improduc.	0	27,67			0

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS	FECHA	11/07/2024	
VERIFICACIÓN	BndJAU5BMZVRM4ND9CCX55KVGP4CH	PÁGINA	4/8	

11	Ayuntamiento de Zújar	Zújar	6	9002	Cno. Freila Baza	Improduc.	7,50	79,97			15
12	Vicente Ferrández Navas	Zújar	7	124	Herramaores	Almendro seco	80,93	437,23	2	2,62	261,86
13	Mariana García Avilés	Zújar	7	126	Herramaores	Almendro seco	73,82	861,04			147,64
14	Industrias Ganaderas Matcebada SI	Zújar	7	128	Herramaores	Almendro seco	69,44	542,66	3	3,02	238,88
15	Ayuntamiento de Zújar	Zújar	6	9002	Cno. Freila Baza	Improduc.	62,68	536,88			125,36
16	Herederos de Francisco Carmona Ferrández	Zújar	6	173	Caseta higuera	Labor o labrado seco	0	63,03			0
17	Ramona Hortal Sánchez	Zújar	7	129	Herramaores	Almendro seco	0	82,25			0
18	Herederos de Joaquín Hortal Peláez	Zújar	6	174	Caseta higuera	Almendro seco	2,47	139,94			4,94
19	Eliseo Martínez Barnes	Zújar	6	175	Caseta higuera	Almendro seco	33,85	239,37			67,7
20	Inversiones Peña Pérez SI	Zújar	7	130	Herramaores	Almendro seco	0	11,40			0
21	Mariano García Hortal	Zújar	6	176	Hoyo estación	Labor o labrado seco	57,45	396,34	4	2,62	214,9
22	José Peláez Navas	Zújar	6	177	Caseta higuera	Olivos seco	35,47	254,43			70,94
23	Ayuntamiento de Zújar	Zújar	6	9002	Cno. Freila Baza	Improduc.	0	10,94			0
24	José Miguel Camacho González	Zújar	6	178	Caseta higuera	Olivos seco	38,20	451,94			76,4
25	Antonio Heredia Molina	Zújar	6	179	Caseta higuera	Almendro seco	32,54	430,71			65,08

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS	FECHA	11/07/2024
VERIFICACIÓN	BndJAU5BMZVRM4ND9CCX55KVG4CH	PÁGINA	5/8

26	Francisco Barnes Gómez	Zújar	6	180	Caseta higuera	Almendro secano	41,82	445,74			83,64
27	Agrícola Peláez Vilchez SI	Zújar	6	181	Caseta higuera	Labor o labrado seco	60,38	337,51	5	3,02	220,76
28	Ayuntamiento de Zújar	Zújar	6	9002	Cno. Freila Baza	Improduc.	22,21	463,44			44,42
29	Instituto De Oftalmología Dr. Camacho SLU	Zújar	6	136	Herramaores	Almendro secano	0	23,52			0
30	Agrícola Peláez Vilchez SI	Zújar	6	182	Herramaores	Almendro secano	35,29	377,47			70,58
31	Herederos de Francisco Román Ruiz	Zújar	6	137	Herramaores	Labor o labrado secano	0	9,80			0
32	Herederos De Antonio González García	Zújar	6	183	Herramaores	Almendro secano	31,72	286,91			63,44
33	Antonio Hernández Calderón María Dolores Licerán Silvestre	Zújar	6	184	Herramaores	Almendro secano	84,21	602,52	6	3,55	268,42
34	Antonio Hernández Calderón	Zújar	6	185	Herramaores	Labor o labrado secano	59,25	738,64			118,5
35	Antonio Hernández Calderón	Zújar	6	186	Herramaores	Labor o labrado secano	38,66	476,72			77,32
36	Juan Barnes Hernández	Zújar	6	187	Herramaores	Almendro secano	36,57	278,15			73,14
37	María Angustias Ruiz Martínez	Zújar	6	188	Herramaores	Olivos seco	40,70	259,68	7	3,02	181,4
38	Agrícola Peláez Vilchez SI	Zújar	6	189	Herramaores	Labor o labrado secano	42,02	503,36			84,04
39	Herederos de María Corral Montes	Zújar	6	194	Herramaores	Labor o labrado secano	100,00	995,06	8	3,55	300
40	Ángel Fuentes Ruiz	Zújar	6	196	Herramaores	Labor o	2,39	10,29			4,78

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadaandalucia.es/verificar/Firma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS	FECHA	11/07/2024
VERIFICACIÓN	BndJAUf5BMZVRM4ND9CCX55KVGP4CH	PÁGINA	6/8



41	Ayuntamiento de Zújar	Zújar	6	9002	Cno. Freila Baza	labradio secano	6,71	32,60			13,42
42	Emilio Sánchez Medina	Zújar	7	154	Herramaores	Olivos secano	23,15	181,85			46,3
43	Herederos de Elias Martínez Castaño	Zújar	7	155	Herramaores	Labro o labradio secano	49,10	604,87			98,2
44	Sergio Navarro Martínez Eva Sandra Martínez Martínez	Zújar	7	156	Herramaores	Labro o labradio secano	229,91	2509,54	9	3,02	559,82
45	José Quirante García	Zújar	7	204	Herramaores	Almendro secano	2,47	77,16			4,94
46	Herederos De Montoya De La Torre Antonio	Zújar	7	208	Herramaores	Almendro secano	196,25	1399,00	10 y 11	5,24	592,5
47	Juan José Heredia Fernández	Zújar	7	209	Herramaores	Almendro secano	19,03	125,56			38,06
48	Herederos de Mariano Rodríguez García	Zújar	7	227	Tablones	Labro o labradio secano	71,14	684,72			142,28
49	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Zújar	7	9001	Rambra Herramaores	Improdud.	31,94	202,32			63,88
50	Manuel Ángel Montoya Heredia	Zújar	7	231	Herramaores	Labro o labradio secano	131,59	959,88	12	2,62	363,18
51	Herederos de Antonio Montoya de La Torre	Zújar	7	236	Herramaores	Almendro secano	5,02	22,87			10,04
52	Herederos de Antonio Montoya de La Torre	Baza	29	64	Llanos de Zabrója	Almendro secano	48,59	278,74	13	4,54	197,18
53	Gestión Y Ejecución de Proyectos Y Negocios SI Challenge-Route SI	Baza	29	3	Llanos de Zabrója	Labro o labradio secano	353,17	2883,76	14 y 15	5,24	906,34
54	Sergio Navarro Martínez Eva Sandra Martínez Martínez	Zújar	7	238	Herramaores	Almendro secano	0	55,90			0

55	Junta De Andalucía	Baza	29	9002	Paso de ganado	Via comunic.	8,29	85,01			16,58
56	María Dolores Suárez Valdivieso	Baza	29	5	Llanos de Zaborja	Almendro seco	167,69	1074,20	16 y 17	6,17	535,38
57	Ayuntamiento De Baza	Baza	29	9003	Cno. Freña Baza	Via comunic.	6,84	21,95			13,68
58	Manuel Azor Vico	Baza	29	15	Llanos de Zaborja	Labor o labrado seco	5,47	17,03	Existente		10,94

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS	FECHA	11/07/2024
VERIFICACIÓN	BndJAUF5BMZVRM4ND9CCX55KVG4CH	PÁGINA	8/8